



PPR-121.9
 Rev. 12/2020

HOJA DE INSPECCIÓN
Superintendencias, Divisiones y Unidades Especializadas
Junta de Evaluación de las Divisiones

Regular Seguimiento

Información de Unidad de Trabajo			
Núm. Inspección 20 - -		Unidad de Trabajo	Fecha
Nombre de Director			Placa
1. Junta de Evaluación de las Divisiones Tácticas	Cumple	No Cumple	Comentarios
a. Documento que constate la designación por el Comisionado de los Miembros de la Junta			
2. La JEDE estará integrada por los siguientes miembros en propiedad:	Cumple	No Cumple	Comentarios
a. Un (1) representante de la Superintendencia Auxiliar de Operaciones de Campo (en adelante, SAOC) con un rango no menor de Capitán.			
b. Un (1) representante de la Oficina de Asuntos Legales (OAL).			
c. Un (1) representante del Negociado de Recursos Humanos (NRH).			
d. La SAOC, OAL y NRH nombrarán a un alterno, cuando el representante en propiedad de la JEDE no pueda asistir.			
e. Se notificará con antelación al Presidente de la JEDE cuando un alterno vaya a sustituir al representante en propiedad de la JEDE.			
f. La JEDE contará con un (1) representante de la División que requiere evaluar a los candidatos a selección, reclutamiento o permanencia.			
g. El Presidente de la JEDE, será designado por el Comisionado y su presencia será indelegable para que esté constituida la JEDE			
Observaciones			

